

MINUTA, 10ª SESIÓN ORDINARIA 2010

En la Ciudad de México, a las doce horas con quince minutos del día trece de octubre de dos mil diez, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral, correspondiente a dos mil diez, convocada con fundamento en el artículo 96, párrafo quinto del Código Electoral del Distrito Federal.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Fernando José Díaz Naranjo	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión
Gustavo Anzaldo Hernández	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Yolanda C. León Manríquez	Consejera Electoral, integrante de la Comisión
Guillermo Merelo Alcocer	Secretario Técnico de la Comisión

Verificado por el Secretario Técnico el quórum legal requerido para sesionar, se declaró su inicio con base en el artículo 10 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal. Acto seguido, el Presidente de la Comisión pidió al Secretario Técnico de la misma pusiera a consideración el orden del día:

El Secretario Técnico de la Comisión Guillermo Merelo Alcocer propuso que derivado del oficio COSPE 095 se modifique el proyecto de Orden del Día, a efecto de incluir el análisis de las propuestas de encargaduría relativas a las plazas de Secretario Técnico Jurídico de las Direcciones Distritales IV y XXVI, por lo que el Orden del Día quedaría en los siguientes términos:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral, celebrada el 23 de septiembre del 2010.
2. Metodología para la Revisión de todas las Etapas del Segundo Concurso de Oposición Externo para Ocupar Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral (y de los escritos presentados por los participantes), para Opinión de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral. *cap*

3. Opinión de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral, sobre la solicitud de encargaduría del despacho de la plaza denominada "Jefe de Departamento de Estudios Electorales y Demográficos, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.
4. Opinión de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral, sobre la solicitud de prórroga de la encargaduría del despacho de la plaza denominada "Subdirector de Estadística y Estudios Electorales", adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.
5. Opinión de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral, sobre la solicitud de encargaduría del despacho de la plaza denominada "Secretario Técnico Jurídico", en la Dirección Distrital XXVI.
6. Opinión de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral, sobre la solicitud de encargaduría del despacho de la plaza denominada "Secretario Técnico Jurídico", en la Dirección Distrital IV.
7. Designación del Representante de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral, ante el Comité de Excelencia, dentro del marco de la Evaluación del Rendimiento 2009.
8. Designación de los Representantes del Servicio Profesional Electoral, ante el Comité de Excelencia, dentro del marco de la Evaluación del Rendimiento 2009, bajo el mecanismo aleatorio que instrumente la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.
9. Informe sobre la Gestión del Servicio Profesional Electoral, del mes de septiembre del año 2010, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral. Contenido:
 - La operación del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2010.
 - Informe Mensual de Vacantes.
 - La operación del Programa de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral 2010.
 - La operación de la Evaluación del Rendimiento 2009.
 - La aplicación de los procedimientos inherentes al Servicio Profesional Electoral.
 - Las acciones de seguimiento de los Programas de Reclutamiento y Selección, así como de Formación y Desarrollo correspondientes al año 2009, y que siguen teniendo aplicación durante el año 2010.
10. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de actividades julio-septiembre del 2010 de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral.

11. Asuntos Generales.

Con las anteriores modificaciones, el orden del día fue aprobado por unanimidad, al igual que la dispensa de la lectura de los documentos de la Sesión.

La Sesión se desarrolló de la forma siguiente:

1. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MINUTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, CELEBRADA EL 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.

El Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Consejero Fernando José Díaz Naranjo, señaló que se recibieron observaciones a la minuta de la oficina de la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, así como del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández, mismas que fueron incorporadas al cuerpo del documento.

Al no haber más comentarios, se aprobó por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo COSPE-45/10-Ord/2010, mediante el cual se aprobó la Minuta de la 9ª Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral.

2. METODOLOGÍA PARA LA REVISIÓN DE TODAS LAS ETAPAS DEL SEGUNDO CONCURSO DE OPOSICIÓN EXTERNO PARA OCUPAR PLAZAS VACANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL (Y DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS PARTICIPANTES), PARA OPINIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.

El Presidente de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, comentó que toda vez que el documento deriva de un acuerdo que la Comisión propuso hace más de un año y en pláticas con el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral se está pensando en alguna alternativa que revise no este concurso (en términos de la metodología propuesta), sino una serie de concursos por lo que se instruiría a la Dirección Ejecutiva para que elabore una propuesta y en su oportunidad pueda ser revisada, por lo que sugirió que se diera por recibido el documento y en su oportunidad hacer llegar un alcance que empate la propuesta.

La Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez comentó que valía la pena hacer una profunda revisión no solamente de este concurso, sino de otros, con el fin de dar una mejora continua, ya que en el Instituto se está obligado a dar certeza de todos los procedimientos y a buscar calidad.

Indicó que a través de la revisión de los logros y los proyectos que se han tenido se pueden proponer mejoras a los procedimientos, pero sobre todo de afianzar elementos como la certeza y la transparencia en los trabajos de la Dirección Ejecutiva que son tan importantes, porque el Servicio Profesional es sustento del trabajo electoral del Instituto.

Al no haber más comentarios, se aprobó por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo COSPE-46/10-Ord/2010, mediante el cual aprobó instruir a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral formule una propuesta complementaria a la *Metodología para la Revisión de Todas las Etapas del Segundo Concurso de Oposición Externo para Ocupar Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral* enviada por la Junta Ejecutiva, que sirva para revisar, con fines de mejora, este concurso, así como otros relacionados con el reclutamiento y selección en el Servicio Profesional Electoral".

3. **OPINIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, SOBRE LA SOLICITUD DE ENCARGADURÍA DEL DESPACHO DE LA PLAZA DENOMINADA "JEFE DE DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS ELECTORALES Y DEMOGRÁFICOS, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL.**

Al no haber comentarios, se aprobó por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo COSPE-47/10-Ord/2010, mediante el cual aprobó otorgar Opinión Favorable a la propuesta de designación de encargado de despacho de la plaza de Jefe de Departamento de Estudios Electorales y Demográficos, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía.

4. **OPINIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, SOBRE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LA ENCARGADURÍA DEL DESPACHO DE LA PLAZA DENOMINADA "SUBDIRECTOR DE ESTADÍSTICA Y ESTUDIOS ELECTORALES", ADSCRITA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL.**

Al no haber comentarios, se aprobó por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo COSPE-48/10-Ord/2010, mediante el cual se aprobó otorgar Opinión Favorable a la Solicitud de Prórroga de la Encargaduría de Despacho de la Plaza *Subdirector de Estadística y Estudios Electorales*, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

5. **OPINIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, SOBRE LA SOLICITUD DE ENCARGADURÍA DEL DESPACHO DE LA PLAZA DENOMINADA "SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO", EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVI.**

Al no haber comentarios, se aprobó por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo COSPE-49/10-Ord/2010, mediante el cual se aprobó otorgar Opinión Favorable a la solicitud de encargaduría del despacho de la plaza denominada "Secretario Técnico Jurídico", adscrita a la Dirección Distrital XXVI". 

6. OPINIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, SOBRE LA SOLICITUD DE ENCARGADURÍA DEL DESPACHO DE LA PLAZA DENOMINADA "SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO", EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL IV.

Al no haber comentarios, se aprobó por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo COSPE-50/10-Ord/2010, mediante el cual se aprobó otorgar Opinión Favorable a la solicitud de encargaduría del despacho de la plaza denominada "Secretario Técnico Jurídico", adscrita a la Dirección Distrital IV.

7. DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, ANTE EL COMITÉ DE EXCELENCIA, DENTRO DEL MARCO DE LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO 2009.

Al no haber comentarios, se aprobó por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo COSPE-51/10-Ord/2010 mediante el cual se aprobó designar al funcionario José Armando Díaz Velasco, como Representante de la Comisión, ante el Comité de Excelencia, dentro del marco de la evaluación del rendimiento 2009".

8. DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, ANTE EL COMITÉ DE EXCELENCIA, DENTRO DEL MARCO DE LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO 2009, BAJO EL MECANISMO ALEATORIO QUE INSTRUMENTE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.

El Secretario de la Comisión Guillermo Merelo Alcocer propuso que la designación se realizará mediante un mecanismo aleatorio el cual se representaría con pelotas enumeradas del 1 al 33, que son el número de funcionarios que podrían ser susceptibles de pertenecer al Comité, los primeros dos funcionarios a los que salga su número corresponderán a los dos funcionarios de la lista y serán los Vocales, y se propone sacar seis pelotitas más a efecto de integrar una lista de reserva, en dado caso de que por cualquier motivo y particularmente derivado de las cargas de trabajo, ahora de la elección de Comités Ciudadanos, no pudiesen los elegidos participar.

La Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez comentó que varios funcionarios de los que están incluidos en la lista, se encuentran involucrados en las tareas de la jornada electiva por lo que solicitó una programación hacia el final del periodo para empezar la realización de estos trabajos.

El Secretario de la Comisión Guillermo Merelo Alcocer comentó que la Junta Ejecutiva a propuesta de la Dirección a su cargo, aprobó que el mecanismo para la integración del Comité y los trabajos del Comité pudieran llevarse a cabo en el mes de noviembre, a efecto de poder mediar sobre las cargas de trabajo y poder generar los consensos correspondientes y el análisis conciso sobre cada una de las propuestas.

Al no haber más comentarios, se aprobó por unanimidad, el siguiente: 

Acuerdo COSPE-52/10-Ord/2010 mediante el cual se aprobó el mecanismo aleatorio presentado por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, para la Selección de los Dos Representantes del Servicio Profesional Electoral, y de Seis Suplentes Generales ante el Comité de Excelencia del Servicio Profesional Electoral, en el marco de la evaluación del rendimiento 2009.

El Presidente de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo comentó que, en consecuencia, se procediera con el mecanismo propuesto.

El Secretario de la Comisión Guillermo Merelo Alcocer comentó que correspondía al 16 Rolando Zavaleta, coordinador distrital, ser el primero de los vocales ante el Comité.

El segundo sería el número 6, correspondiente a Enrique Albor Rodríguez, Líder de Proyecto adscrito a la Dirección Distrital II.

La primera suplencia sería el número 32, correspondiente a Juan Carlos Pérez Cardoso, Líder de Proyecto adscrito a la Dirección Distrital XXII.

La segunda suplencia es el número 5, correspondiente a Rosa González Pérez, Líder de Proyecto adscrita a la Dirección Distrital II.

La suplencia 3, al numeral 27, correspondiente Javier Malpica Moreno, Líder de Proyecto, adscrito a la UTALAOD.

La cuarta suplencia es el número 22, y corresponde a Luis Ángel Flores Palma, Secretario Técnico Jurídico adscrito a la Dirección Distrital VIII.

La quinta suplencia es el número 33, correspondiente a Esmirna Rodríguez Vicente, Líder de Proyecto adscrita a la Dirección Distrital XXX.

La última suplencia, número 9 corresponde a Yoleni Morales Radilla, Líder de Proyecto adscrita a la Dirección Distrital XXII.

Con estos funcionarios estaría completa la integración del Comité.

9. INFORME SOBRE LA GESTIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2010, QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL. CONTENIDO:

- LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL 2010.
- INFORME MENSUAL DE VACANTES.
- LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL 2010.
- LA OPERACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO 2009.
- LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS INHERENTES AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.

- LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN, ASÍ COMO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO CORRESPONDIENTES AL AÑO 2009, Y QUE SIGUEN TENIENDO APLICACIÓN DURANTE EL AÑO 2010.

Al no haber comentarios la Comisión se dio por enterada del informe presentado.

10. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES JULIO-SEPTIEMBRE DEL 2010 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.

El Secretario de la Comisión Guillermo Merelo Alcocer comentó que se recibieron observaciones al documento por parte de la Oficina de la Consejera Yolanda Columba León Manríquez, así como de la Presidencia de la Comisión.

Al no haber más comentarios, se aprobó por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo COSPE-53/10-Ord/2010 mediante el cual se aprobó el Tercer Informe de Actividades (Julio-Septiembre) 2010, de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral, y se instruye a la Secretaría Técnica de la misma, su envío a la brevedad al Secretario Ejecutivo para conocimiento del Consejo General en próxima sesión que celebre, en su caso adicionando la versión ejecutiva correspondiente incluyendo las observaciones planteadas".

11. ASUNTOS GENERALES.

La Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez comentó que plantearía el tema de la encargaduría de despacho de la funcionaria Ana María de Guadalupe Martínez Rivas.

El Presidente de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo informó que se le solicitaría un informe al Secretario Ejecutivo.

La Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez señaló que existen algunos problemas administrativos para esta encargaduría. Sin embargo, mencionó que la funcionaria cubrió el encargo durante un tiempo determinado y parece que por cuestiones administrativas ella tiene que retirarse. Indicó que la función que está cubriendo es importante en estos momentos, porque la carga de trabajo es fuerte en la UTALAOD.

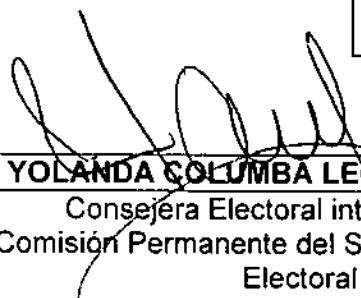
Mencionó que dado el ejercicio que se está llevando a cabo en el Instituto se debe de generar la encargaduría de despacho en esa Unidad Técnica ya que son lugares importantes que se tienen que fortalecer, por lo que la función debería de estar cubierta por alguno de los miembros del Servicio Profesional Electoral. Indicó que compartía la opinión del Consejero Fernando José Díaz Naranjo de pedir un informe al Secretario Ejecutivo sobre el tema específico de la funcionaria Ana María de Guadalupe Martínez Rivas.

El Presidente de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo informó que de manera personal solicitaría el informe al Secretario Ejecutivo y en próxima sesión se abordaría el tema.

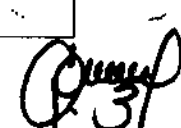
Agotado el orden del día y no habiendo ningún otro punto que discutir, se dio por concluida la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral, siendo las doce horas con cuarenta y tres minutos del miércoles trece de octubre de dos mil diez; lo anterior se hace constar en la presente minuta que firman al margen y al calce los Consejeros Electorales que asistieron a la sesión en que fue aprobada,¹ asistidos por el Secretario Técnico.



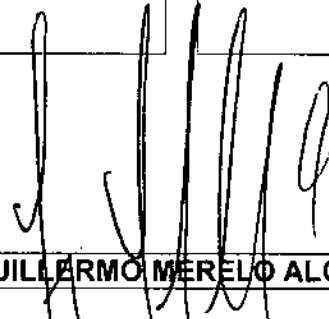
FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Consejero Electoral Presidente de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral



YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRIQUEZ
Consejera Electoral integrante de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral



BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ
Consejera Electoral integrante de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral



GUILLERMO MERELO ALCOCER
Secretario Técnico de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral

¹ Se toma la presente determinación en virtud de la designación como Consejero Presidente del Consejo General del C.E. Gustavo Anzaldo Hernández, a quien la C.E. Beatriz Claudia Zavala Pérez sustituyó en la Presidencia e Integración de Comisiones en las cuales formaba parte.